



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Género, Mujeres y Diversidades ha considerado el proyecto de **Ley - 49375-CD-DB**, del diputado Bastía, por el cual se adhiere la provincia a la Ley N° 24785 que establece el día 23 de septiembre de cada año como la fecha para la conmemoración del "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", en homenaje a la sanción de la Ley N° 13010 de setiembre de 1947 que estableció el voto femenino; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de **Resolución - 51438 - CD - UCR - EVOLUCION** de la diputada Orciani, por el cual esta Cámara resuelve iluminar la fachada de esta Cámara de color violeta, durante la semana del 1 al 7 de junio de 2023, con motivo de conmemorarse el 3 de junio el "NI UNA MENOS"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resultado emitir el presente texto de resolución aconsejando su aprobación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar todos los años jornadas de conmemoración que se detallan a continuación:

- 1.** 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer";
- 2.** 18 de marzo "Día Provincial de la Promoción de los Derechos de las personas trans";
- 3.** 9 de mayo, "Aniversario de la sanción de la Ley de Identidad de Género 26743";
- 4.** 17 de mayo, "Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia";
- 5.** 28 de mayo, "Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres;
- 6.** 3 de junio, "Ni una Menos";

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7. 28 de junio, "Día del Orgullo Lésbico Gay Bisexual Trans LGBTTIQ+";
8. 23 de septiembre, "Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres";
9. 2 de octubre, "Día Nacional de la No Violencia Ley "27092;
10. el mes de octubre "Mes de Concientización Sobre el Cáncer de Mama", y;
11. el 25 de noviembre, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

ARTÍCULO 2 - Convocar a mujeres y a diversidades de ésta cámara de diputados pertenecientes a la planta del personal, como así como también a legisladores y a toda la comunidad a participar. Se desarrollaran entre el recinto, el hall y la explanada de la Cámara.

ARTÍCULO 3 - El organigrama de las actividades , serán designadas por la Comisión de Género, Mujeres y Diversidades en coordinación con la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación.

ARTÍCULO 4 - Iluminar todos los años la fachada de esta Cámara:

1. 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"; Color Violeta
2. 18 de marzo "Día Provincial de la Promoción de los Derechos de las personas trans"; de los colores rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta;
3. 9 de mayo, "Aniversario de la sanción de la Ley de Identidad de Género 26743"; de los colores rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta;
4. 17 de mayo, "Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia"; de los colores rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta;
5. 28 de mayo, "Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres"; de los colores rosa pálido, naranja, rojo coral, marrón;

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

6. 3 de junio, "Ni una Menos"; color violeta;
7. 28 de junio, "Día del Orgullo Lésbico Gay Bisexual Trans LGBTTIQ+" de los colores rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta;
8. 23 de septiembre, "Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres", Color Morado;
9. 2 de octubre, "Día Nacional de la No Violencia Ley 27092", de color naranja;
10. el mes de octubre "Mes de Concientización Sobre el Cáncer de Mama", de color rosado, y;
11. el 25 de noviembre, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", de color naranja.

ARTÍCULO 5 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de los eventos.

ARTÍCULO 6 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de los eventos a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 7 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de los eventos.

ARTÍCULO 8 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 08 de noviembre de 2023.

FIRMANTES: BELLATTI – DI STEFANO – PACCHIOTTI – PERALTA – SENN – DE PONTI.